

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, regula en su artículo 4 las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno de la Nación, de sus Órganos consultivos, de la Administración General del Estado y otro personal directivo para el año 2020. Concretamente, el inciso segundo del artículo





LE FUTAR AMENTARIO

contiene las retribuciones de los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y asimilados. En este mismo apartado, se dedica un párrafo al complemento de productividad de estos altos cargos, así:

"Dichos Altos Cargos percibirán el complemento de productividad que, en su caso, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.Uno.E) del presente real decreto-ley, les asigne el titular del Departamento, dentro de los créditos previstos para tal fin".

<u>SEGUNDO</u>.- El artículo 6.1 E) especifica las características y condiciones de este complemento de productividad:

"El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo Cada Departamento ministerial u organismo público determinará, dentro del crédito total disponible, que experimentará el incremento máximo previsto en el artículo 3.Dos, en términos anuales, respecto al establecido a 31 de diciembre de 2019, las cuantías parciales asignadas a sus distintos ámbitos orgánicos, territoriales, funcionales o de tipo de puesto. Así mismo, determinará los criterios de distribución y de fijación de las cuantías individuales del complemento de productividad, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo y el desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa.





GRUPO PARLAMENTARIO

2.ª En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos".

<u>TERCERO</u>.- El pasado 19 de febrero de 2021, el Portal de Transparencia actualizó los datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico referidos a las retribuciones de sus altos cargos durante el año 2020¹.

¹ https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/retribuciones.htm?id=RET_anyo_2020_E05068001&lang=es&fcAct=2021-02-19T08:01:44.913Z





GRUGO PARLAMENTARIO

Retribuciones para el año 2020 para el organismo Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto l	
Demográfico	
D. II. C. 2000	

Retribuciones para el año 2020 para el organismo Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Última actualización: 19/02/2021			
Retribuciones ministeriales			
	Descarger 🚟		
Cargo	Retribución		
VIDEFRESIDENTA OLARTA DEL GOBLERNO ETIT	82.986,189		
SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGIA (1 de erero en Tide enero (m)	6,152,224		
SECRETARIA DE ESTADO DE ENERO A, 19 de anelo Pri de diciembre (**)	115,191,578		
SECRETARIO DE ESTADO DE VEDIO AMPLENTE	119,217,754		
SECRETAR A GENERAL PARA SURETO DEMOGRAFICO: E de febreros 37 de colbre). (1) ET (1)	77,783,308		
SECRETARIO SENERAL PARA EL RETO DEMOGRAFICO (de 23 de ocubre a 31 de ciberore) ("")	17,653.377		
SUBSECRETARIA, I de chare of 11 ordene et 12 ordene et 12 ordene et 13 ordene et 1	7.0 96,09 %		
SUBSECRETATIO (C) de enero a St de diciembre. ET (1	110.620,73¢		
DIRECTOR DELIGABINETE	104.956,331		
DIRECTORIAD. UNTO DEL GABINETE DE LA MINISTRA (E de febrero e 3) de ciclenbra) (11)	55.034,824		
SECRETARIA GENERAL TECNICA (*) da en el pia 21 de anero); m, ET . *	E.743,52)		
SECRETARIO GENERAL TECNICO (22 de enercipió) de colembra: 17 (1	98,781,761		
O REDTOR GENERAL DE SERVICIOS (E de febrerola 31 de diciembre (m) 97 m)	92,705,810		
DIRECTOR GENERAL DE BIODINERS DAD BOSQUESIN DESERTIR DACION (25 de febreios à rice dicientire (m. 1477).	85 511,559		
DIRECTOR GENERAL DE BIOCIMERS CACIYI CALICAD ANIBENTAL I de enercia a de febreroj i n) ET (*).	9,840,778		
O RECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AME ENTAL. E de febrero a sin de diklembre, (17) 87-7)	90,755.51 à		
DIRECTOR SENERAL DE POLITICAS CONTRA LA DESPOSIACION (25 de febrero a 24 de noviembre (**) 6** (*)	72.217.729		
DIRECTORA SENERAL DE LA COSTA Y DEL MARISTI ()	*CC.523.26#		
DIRECTOR GENERAL DELIAZUA (22 de enercia în de dicientire 🐃 117 🖂	96,951,79%		
DIRECTORIGENETAL DELIAGUA (1 de aneio a 21 de aneio) (11 ET) (1	6.036,018		
OCITAMILO DIBMAC BO ALCARREBANIO FOIAL BO LIARBIPED AFOTCER C	96 829,104		
DIRECTORA GENERAL DE POUT DA ENERGET CAMMINAS (1 de enero e 3 de junto 11")	41,354,304		
Q REDITION DENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS (16 de junio a 51 de áldembre, (**) 47 m)	55,423,79%		

En el cuadro puede observarse el total de las retribuciones, sin estar desglosados por cuantías de sueldo, complemento de destino y complemento específico en función del cargo, tal y como señala el artículo 4.2 del citado Real Decreto-ley





CLEELE PARLAMENTARIO

2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados
	(Euros)	(Euros)	(Euros)
Sueldo.	14.097,72	14.166,96	14.235,12
Complemento de destino.	22.914,96	18.535,68	14.991,84
Complemento específico.	35.755,88	31.813,78	25.936,54

Igualmente, para completar la retribución, habría que añadir las pagas extraordinarias de los meses de junio y de diciembre.

	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados
		Meser	-
	(Euros)	(Euros)	(Euros)
Sueldo.	709,99	761,46	813,48

El montante restante para obtener la retribución total debería corresponder al complemento de productividad.

<u>CUARTO</u>.- La sociedad española merece conocer las motivaciones argumentadas para asignar este complemento de productividad a los altos cargos de su departamento ministerial. Tal y como dice el artículo 6.1 E),

"La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo y el desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa."

De esta manera, dicha valoración no debe realizarse livianamente. No debería tratarse como cuestión baladí una asignación que cuesta miles de euros al erario público y, por ende, a todos los españoles.





Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos concretos relacionados con "el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo" se valoraron para asignar el complemento de productividad a la secretaria de Estado de Energía, Dña. Sara Aagesen Muñoz, durante el año 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2021.





VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Afijunța GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GIWOX

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX

Don José María Figaredo Álvarez, Sala.

Diputado GPVØX,

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.